

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-359

Señalase nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del 8 de febrero de 2022 para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte como prueba anticipada del señor HENRY EUFRACIO MALAMBO CARDENAS.

Notifíquesele en la forma establecida en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez